

Juan Miquel

Batallones June

Juan Fontcuherba

Después Benedicto

En San Quirico de Tarrasa a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y uno. siendo la hora de las diez y nueve. se han reunido en el salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, en sesión pública ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Grossa Torres.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión de auctoridad por el infrascripto Secretario, lectura del Acto anterior que es aprobada.

Habiéndose señalado por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el pago a favor de este Ayuntamiento del importe correspondiente a la participación sobre la Renta Nacional se acuerda autorizar a D. José Chacarrut Viñal, agente colegiado, para que en nombre de este Ayuntamiento pueda retirar de dicha entidad la cantidad de, doscientas ochenta y cinco pesetas, a que asciende el importe de la misma.

Debiendo efectuarse el propio día uno de Agosto el ingreso en Caja de los mismos extractados en el recuadro de 1931. se acuerda nombrar delegado de este Ayuntamiento para dicho fin, al Secretario del mismo D. Desiderio Benedicto Meda.

Seguidamente el infrascripto y por orden de la Presidencia de la lectura de una instancia presentada por una Comision de vecinos en la que se solicita, que por esta Corporacion, se tomen los acuerdos siguientes; Primero, dar por anuladas las cuotas pendientes de cobro relativas al Repartimiento de utilidad. y Segundo, que en lo posible se haga una revision de precios en las substancias y en los porras y medidas.

Deliberada y discutida la mencionada peticion en todas sus partes, se acuerda; por lo que ha de referenciar a la anulacion del cobro de las cuotas de repartimiento de utilidades. toda la por desestimada la peticion en consideracion a la situacion economica de este Ayuntamiento, y que con respecto a los demas vecinos, por considerarse esta Corporacion que son de justicia, autorice al Sr. Alcalde para que en nombre de la misma, haciendo uso de todos los medios que las disposiciones legales establecidas otorgan, para establecer los precios que procedan.

Admitida la dimision del cargo de Concejil presentada por el Sr. Jose Rosal Min. que al mismo tiempo ejercia las funciones de 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde. se procedia entre todos los presentes a la eleccion del expresado cargo, cuando elegido por unanimidad D. Juan Olier Mont. para que ejercia el de 2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde. cuando elegido para el mismo D. Florencio An. heramu. Floransa. a quienes se le hace en entrega de las insignias respectivas.

Convocada por la Generalidad de Catalunya eleccion para Referendum de aprobacion del Estatuto para el proximo dia dos de

